



**DISCURSO DE CLAUSURA DE**  
**Don Eugenio Velasco Morandé**

**EN EL CONSEJO NACIONAL N° 124**  
**Santiago, 17 de mayo de 1996**

Señores Consejeros:

Deseo expresar en primer término a nuestros distinguidos invitados, mi reconocimiento por el honor que le confieren a nuestra Institución con su presencia en este momento en que culmina la reunión N° 124 del Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción.

En esta ocasión el Consejo ha concluido una tarea iniciada hace varios años, que constituye un logro de significación y profunda trascendencia, que no se limita a la Cámara, por cuanto sus efectos deberían reflejarse también y de manera claramente positiva, en los intereses generales de la comunidad nacional.

Esta tarea es lo que hemos llamado el Plan Estratégico de la Cámara, esfuerzo de gran magnitud, originado en nuestra visión de largo plazo y que contiene las pautas de acción para acercarse al futuro. La estrategia consiste en anticiparse al porvenir, tratar de encontrar respuesta a lo que éste depare y ello depende, en medida importante, de lo que hagamos o dejemos de hacer hoy. Ello significa que las transformaciones que experimente la actividad empresarial y en definitiva, muchas de las transformaciones del país, dependen de nuestras acciones y de nuestras propias decisiones.

El Plan Estratégico se materializa en 5 temas a los que el Consejo ha prestado su aprobación en el día de hoy, con importantes consecuencias a las que me referiré más adelante.

De las cinco pautas de acción que se proponen, tres están orientadas hacia el exterior de la Cámara y dos hacia las empresas socias.

Los temas orientados hacia el exterior se refieren a líneas nuevas de acción en el desarrollo de la vivienda; proposiciones para el desarrollo urbano y la gestión territorial; y una propuesta de nueva institucionalidad para la infraestructura.

Los dos temas de carácter interno se refieren a medidas que la Cámara procurará implementar, para apoyar los esfuerzos de sus empresas socias, destinados a que sean más eficientes y competitivas en las actuales y futuras circunstancias del mercado de la construcción.

El fruto de este profundo y prolongado estudio es un conjunto de conclusiones que estamos dispuestos a impulsar para un mejor desempeño del sector construcción y que nos permitimos plantear al Supremo Gobierno como una propuesta de la Cámara Chilena de la Construcción, tendiente a modernizar y a mejorar la eficiencia del Estado en las áreas analizadas, para beneficio general del país.

## **NUEVAS LINEAS EN EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA.**

Quiero en primer lugar referirme al capítulo del Plan Estratégico relativo a las nuevas líneas en el desarrollo de la vivienda.

Desde hace varios años la Cámara, a través de su Comisión Permanente de la Vivienda; de su activa participación en PROFIV, organismo promovido por los Gobiernos de Chile y Estados Unidos, con la participación de un grupo de influyentes líderes empresariales; y de la acción del Grupo de Trabajo constituido especialmente para elaborar la propuesta del Plan Estratégico relativa al desarrollo habitacional, ha contribuido, -en conjunto con el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Edmundo Hermosilla y su antecesor don Alberto Etchegaray,- a un análisis de la situación, impulsando iniciativas y reformas de políticas, generándose una nueva estrategia para el desarrollo del mercado de la vivienda social y la gestión de nuevos programas habitacionales.

El balance que se puede realizar a estas alturas resulta muy satisfactorio, sin perjuicio de algunas prevenciones y sugerencias que formularé más adelante.

El inventario de medidas ya puestas en práctica y en avanzada fase de implementación para configurar la nueva institucionalidad habitacional del país, constituyen la evidencia de un logro trascendental.

Sólo quiero destacar los objetivos esenciales de este planteamiento en materia de vivienda. El principal de ellos y que engloba en cierta medida a los restantes, es la modernización del sector inmobiliario y habitacional, dirigida a lograr la acción de la gestión privada en la provisión de las viviendas sociales, así como las proposiciones de cambios en los sistemas de subsidios, entre las cuales es destacable la neutralización de ellos, de modo que puedan ser utilizados desde su origen tanto en vivienda nueva como usada, lo que expresado en otros términos, significa un nuevo enfoque, y con ello lograr la transformación del sistema habitacional chileno, permitiendo que la estructura de la oferta se mueva hacia lo que corresponde a la demanda, dando el rol protagónico al sector privado.

El Estado tiene un rol subsidiario de gran trascendencia, como es su responsabilidad frente a aquellos sectores marginales que no pueden acceder a la vivienda a través de los cauces normales. Pero será el sector privado el que estará en condiciones de atender la demanda insatisfecha de aquella mayoría ciudadana que puede pagar el valor de una vivienda, cuyo estándar, en muchos casos superará con creces los niveles muy restringidos de las soluciones habitacionales propias de épocas más difíciles, afortunadamente superadas.

La clave de los años venideros radica en el concepto de la movilidad habitacional, liderado por el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Edmundo Hermosilla, verdadera revolución social y económica, que es posible con la aplicación de la neutralidad de los subsidios, la diversificación de los sistemas de financiamiento de vivienda de bajo costo, el desarrollo del mercado secundario de la vivienda social y la puesta en práctica de la nueva política de subsidios, dentro de las

cuales, por cierto, debe incluirse el leasing habitacional. La movilidad provoca una reacción en cadena a lo largo de todos los estratos sociales, que junto con solucionar los problemas habitacionales de los más desposeídos, permitirá satisfacer las legítimas aspiraciones de progreso social de vastos sectores de la población y generará actividad productiva, crecimiento económico y mejores estándares para el parque nacional de viviendas.

El esfuerzo principal para contar con la legislación y la reglamentación necesaria ya está hecho. Sin embargo, creo que se hace necesario que se clarifique adecuadamente el avance de las modificaciones en cada una de las áreas mencionadas, a fin de evitar cierto grado de confusión que se ha generado en la opinión pública respecto de estas materias.

De lo expuesto se desprende una gran potencialidad de trabajo en ámbitos tales como los servicios financieros, la fabricación y distribución de elementos, equipos y materiales de construcción, la edificación en todas sus formas, los equipamientos y las urbanizaciones de diferente grado de complejidad y nivel, para cuya materialización se requiere que la comunidad empresarial esté preparada adecuadamente, ya que se está frente a una oportunidad excepcional del mayor interés. Ello está estrechamente relacionado con aquellos otros capítulos del Plan que examinan el interior de las empresas.

Finalmente, un aspecto de la mayor trascendencia y que está directamente vinculado con el tema que abordaré a continuación, es la estrecha relación entre la aplicación de los programas habitacionales y las políticas de desarrollo urbano. Hasta ahora, el cumplimiento exitoso de dichos programas ha provocado efectos ampliamente conocidos en el crecimiento por extensión de los centros urbanos. Si estas políticas se repitieran sin rectificarse, el fuerte deterioro de nuestras ciudades sería una consecuencia inevitable. Por tanto, nuestro Plan Estratégico postula que la Cámara deberá analizar permanentemente proposiciones sobre estrategias de gestión territorial; políticas de suelos, zonificación y remodelación; externalidades y otros tópicos de análoga naturaleza.

Por otra parte, como un elemento positivo derivado del proceso futuro de movilidad habitacional, hay que señalar la oportunidad de renovación urbana que se abrirá, la que deberá estimularse para producir tanto el mejoramiento de las propias viviendas, así como el de su entorno.

## **INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y GESTION TERRITORIAL SENTIDO DE ESTA PROPOSICION**

A continuación, quisiera exponer una reseña de las principales conclusiones del Plan Estratégico de la Cámara, en cuanto a la necesidad de continuar y profundizar la modernización de la institucionalidad de la infraestructura, del desarrollo urbano y de la gestión territorial.

Creemos que el Gobierno ha realizado importantes esfuerzos en esta dirección, que apuntan a mejorar la gestión de la Administración del Estado en estas áreas, a incrementar la inversión y la gestión en las mismas y hacia la solución de problemas largamente postergados, como el urbanismo.

Así, por ejemplo, en materia de infraestructura, ello se ha traducido en la reciente

modificación a la ley de concesiones de obras públicas, en la cual la Cámara Chilena de la Construcción fue un interlocutor válido y escuchado, que hizo presentes los planteamientos del sector privado sobre la misma. Apreciamos y agradecemos el esfuerzo modernizador decididamente emprendido en esta actividad y en las demás relativas a su cartera, por el señor Ministro de Obras Públicas don Ricardo Lagos.

Se encuentran en discusión parlamentaria proyectos de ley relativos a los sectores sanitario y portuario que, aunque susceptibles de perfeccionamiento, constituyen también una buena señal por parte de la autoridad, que quisiéramos ver pronto hecha realidad, superando la lentitud que hasta ahora hemos observado en su tramitación.

En la misma senda se inscriben los recientes anuncios relativos a ferrocarriles y aeropuertos, aspecto este último que apreciamos, pero en el cual nos parece que no debería restringirse el papel de la empresa privada al de una mera administradora o arrendataria que paga por ello al Estado, sino entenderse como el motor de desarrollo de esta actividad. A su vez, creemos que corresponde al Estado la función de velar por la seguridad del tráfico aeroportuario, y por el cumplimiento de las normas que deba dictar para esta área.

Sin embargo, a la luz de la discusión efectuada al interior de nuestra Cámara acerca del actual sistema institucional para la infraestructura, plasmada en nuestro Plan Estratégico, nos ha parecido oportuno y conveniente hacer presente de un modo respetuoso y elevado nuestra inquietud ante la autoridad, relativa a establecer una nueva institucionalidad para este importante sector de la economía nacional.

No se trata con ello de creer ingenuamente que los problemas existentes en estas áreas se resuelven por el solo ministerio de la ley; no queremos tampoco plantear míticos actos refundacionales, los cuales han sido descartados recientemente por Su Excelencia el Presidente de la República. Procuramos más bien hacer un diagnóstico adecuado de la realidad y proponemos mejorarla, para confluir así con el propósito modernizador que inspira tanto al Supremo Gobierno como a la Cámara, estando conscientes que el tiempo avanza con gran velocidad y las oportunidades no deben ser desperdiciadas.

## **INSTITUCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA**

### **1) Diagnóstico de la realidad**

Nuestro diagnóstico nos indica que, como raíz de los problemas existentes, y a pesar de los cambios emprendidos, los modelos institucionales en estos ámbitos se encuentran agotados y obsoletos en su concepción originaria, que obedece a otras épocas de nuestra historia, en las cuales la iniciativa privada no jugaba el decisivo rol que hoy le corresponde.

Ello se manifiesta, a nuestro juicio, en un aparato estatal aún hipertrofiado en algunas áreas, con multiplicidad de organismos dedicados a la misma materia y falta de coordinación entre éstos, y con presencia estatal en actividades en las cuales no se justifica. Asimismo, la estructura organizacional, las remuneraciones y el régimen de personal de la administración pública también conspiran contra la eficiencia de ésta.

La evidencia chilena indica que los sectores de la infraestructura que tienen una cobertura más satisfactoria son precisamente los entregados a la iniciativa privada. En

cambio, donde existen carencias, cuellos de botella y rezagos en responder a las necesidades sociales, la propiedad de los recursos y su manejo están en manos de empresas públicas aquejadas de problemas de inversión y gestión.

Todo esto genera ineficiencias, costos sociales, desventajas competitivas y retraso en el crecimiento. Si no superamos estos inconvenientes de fondo, corremos el serio riesgo de no poder continuar con la sostenida marcha de nuestra economía, que nos tiene hoy en el umbral del desarrollo.

## 2.- Propositiones

En vista de lo señalado, quisiera exponer algunos criterios que - creemos- podrían contribuir a resolver los problemas de fondo a que me he referido.

### a) Generación de una estructura administrativa simple y eficiente

Un paso en la dirección correcta estaría dado si se continuara avanzando en racionalizar y modernizar el papel del Estado en la infraestructura, dotándolo de una Administración simple y eficiente. Ésta podría basarse, por ejemplo, en asignar a los Ministros de Estado la conducción general y la coordinación política de su respectiva área, en tanto que los Subsecretarios abordarían áreas específicas de la acción ministerial.

Sugerimos también instituir nuevas Superintendencias con carácter autónomo, encargadas de velar por el eficiente funcionamiento de los mercados sujetos a su tutela.

Una hipotética reorganización acorde con lo expuesto podría configurarse según el diseño que enunciaré a continuación, reconociendo que se trata de una materia sujeta a discusión y análisis, en la cual corresponde a S.E. el Presidente de la República la iniciativa para introducir modificaciones. Quisiera entonces plantear el siguiente esquema organizativo:

- Un *Ministerio de Infraestructura*, del cual dependerían las Subsecretarías de Transportes y la de Obras Públicas.
- Un *Ministerio de Vivienda, Urbanismo y Equipamiento*, con una Subsecretaría de Vivienda, que se relacionaría con la planificación y financiamiento de viviendas; y con una Subsecretaría de Urbanismo y Equipamiento, que tendría las funciones de la actual División de Desarrollo Urbano, junto con atribuciones en materia de equipamiento urbano y comunitario, y sobre parcelaciones con fines urbanos.
- El *Ministerio de Economía* tendría una labor de fomento de las actividades productivas y de supervigilancia sobre el correcto funcionamiento de los mercados. Podrían adscribirse las Subsecretarías de Fomento Productivo, de Energía, de Pesca y de Bienes Nacionales; y se relacionarían con el Ejecutivo, a través de esta cartera, las Superintendencias de Telecomunicaciones, de Servicios Sanitarios, de Concesiones, de Electricidad y Combustibles, de Ferrocarriles, de Puertos y Aeropuertos.

### b) Asignación de mayores responsabilidades a las Regiones y las Municipalidades

Por otra parte, estimamos que podría entregarse un rol más relevante a los gobiernos regionales y a las municipalidades, a través de una mayor autonomía en la toma de decisiones relativas a infraestructura, y del diseño de mecanismos financieros que permitan la realización de más obras de carácter local. Sugerimos además analizar la

institución de una autoridad o instancia coordinadora y ejecutiva para resolver los problemas que afecten a más de un municipio en una región determinada.

**c) Modernización del sistema de personal de la Administración del Estado**

Por otra parte, la modernización del sistema de personal de la Administración del Estado es un desafío que afecta a todas las áreas de la misma. Estimamos positivo que se pretenda implementar medidas en este aspecto. Nos parece que se requeriría para ello -entre otras cosas- flexibilizar el sistema de contratación de los empleados públicos y dar mayor autonomía a los jefes de servicio en la fijación de las plantas y las remuneraciones; rediseñar los perfiles de cargos establecidos para las entidades públicas, e invertir en capacitación y perfeccionamiento.

**d) Las privatizaciones pendientes**

Dentro del mejoramiento de la gestión de la infraestructura, nos parece indispensable continuar con el proceso de privatizaciones, en áreas como los puertos, los aeropuertos, el transporte ferroviario y el importante sector sanitario, a los cuales me he referido anteriormente.

Asimismo, es necesario avanzar también en el traspaso y participación al sector privado de empresas estatales productivas a fin de mejorar su gestión, amén del beneficio que significa para el fisco la obtención de recursos para destinarlos a fines sociales que son propios del Estado.

**e) Otros temas pendientes**

Por falta de tiempo, me limitaré a enunciar la necesidad de dotar a la Infraestructura de uso público de mecanismos de mercado que la hagan más eficiente, y de implementar mecanismos de financiamiento adecuados y competitivos, temas que están detenidamente tratados en nuestro Plan Estratégico.

## **DESARROLLO URBANO Y GESTION TERRITORIAL**

### **1.- La relación entre Estado y Mercado**

En materia de desarrollo urbano y gestión territorial, nos encontramos ante el difícil equilibrio entre la libertad de los individuos y el deber de la autoridad de velar por el bien común. Ambos factores, llevados al extremo, pueden atentar contra la iniciativa individual o contra la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

El diagnóstico de la institucionalidad del desarrollo urbano y de la gestión territorial es coincidente con el que he referido al tratar acerca de la infraestructura, razón por la cual quisiéramos formular a la autoridad diversas proposiciones tendientes a mejorarla, teniendo en cuenta que se requiere la existencia de reglas claras y conocidas por todos los actores involucrados, así como la eliminación de la superposición de atribuciones y funciones, como ocurre por ejemplo en la elaboración de los planes reguladores.

### **2.- Criterios para resolver algunos problemas**

**a) Instancia Coordinadora**

Sugerimos generar una instancia única de coordinación y ejecución respecto de los

diversos aspectos que comprende esta materia, entre otros, la infraestructura vial, el equipamiento urbano, la regulación del territorio y el uso del suelo, de un modo similar al expresado al tratar acerca de la infraestructura.

**b) Regiones y Municipios**

Estimamos oportuno transferir más atribuciones y fondos a las regiones, las provincias y los municipios, que les permitan resolver los problemas que les afectan en sus respectivos niveles, y por ello hemos planteado una serie de medidas que no detallaré en esta ocasión.

**c) Generación de los instrumentos de planificación**

En otro orden de cosas, hemos asistido recientemente a las difíciles etapas de aprobación o modificación de diversos instrumentos regulatorios en materia territorial, las que deberían atenuarse introduciendo modificaciones a los procedimientos destinados a tales efectos, de modo que ellos incluyan menor número de instancias y sean más expeditos, oportunos, con plazos breves y permitan la discusión ordenada de su contenido.

Sobre el particular, estimamos necesario que los instrumentos de planificación comunal abarquen, además de las áreas urbanas, la totalidad del territorio de la respectiva comuna.

Otro punto importante sería que tales instrumentos reguladores contemplaran ciertos estándares de equipamiento que sean concordantes con la calidad de vida que deben tener los habitantes de las áreas urbanas y rurales y con el aprovechamiento óptimo del espacio público.

## **ACCIONES ORIENTADAS HACIA EL INTERIOR DEL GREMIO.**

En lo que se refiere a las estrategias o acciones orientadas hacia el interior del gremio, que son aquéllas que la Cámara puede desarrollar en forma directa para promover el desarrollo y el bienestar de sus asociados, la idea esencial que hay tras estas propuestas es que la Institución puede colaborar con sus socios para que sus organizaciones sean más eficientes, pero la decisión y el esfuerzo respectivos corresponden esencialmente a cada uno de ellos.

El primero de los temas de carácter estrictamente institucional es el desarrollo de la organización interna de las empresas constructoras. Los objetivos principales trazados son obtener un mejoramiento de la organización productiva y capacitar y motivar a los empresarios, los profesionales y los trabajadores de obras.

Para alcanzar estos propósitos analizamos tres programas: uno de productividad, uno de motivación y otro de formación y capacitación.

Hoy conocemos como se distribuye la fuerza de trabajo de la construcción entre los distintos tipos de empresas; sabemos cual es el nivel educacional de nuestros trabajadores, cómo se califican sus destrezas y las posibilidades de capacitación ocupacional que tienen los 440.000 trabajadores del sector.

Hemos estudiado diversas experiencias extranjeras, y podemos prever que la globalización de los mercados ya presente en la construcción chilena, va a tomar considerable incremento, como comentaré más adelante.

Entre un conjunto de medidas en actual ejecución, quisiera resaltar las siguientes: capacitación empresarial, que debe incrementarse importantemente; participación activa en los procesos de generación de recursos humanos, programas de apoyo para las pequeñas empresas y las microempresas; estandarización y especificación de materiales y ayuda a la internacionalización de la actividad. El Consejo ha seleccionado aquellos planes que ha estimado prioritarios y ahora nos corresponde iniciar y reforzar su actual etapa de desarrollo.

El segundo tema dirigido a las empresas lo hemos denominado Gestión de Proyectos de Construcción y lo hemos dividido en dos capítulos, el primero se refiere a la relación con los mandantes y el segundo a los sistemas de gestión de proyectos. Sobre la primera materia, la Cámara, hace 2 años, elaboró el documento titulado «Criterios de Contratación» que contiene principios de justicia y equidad que estimamos deberían aplicarse en la relación mandante contratista. Las ideas expresadas en él y las que han surgido con motivo del estudio del Plan Estratégico, hacen necesario abordar una campaña de difusión de tales principios, que deberían estar presentes en todo contrato, pues sin duda su aplicación les otorgará ventajas reales y directas a las partes.

Además se ha propuesto en conjunto por los Comités de Contratistas Generales y de Obras Públicas de la Cámara, que se establezca un marco regulador único para la contratación de toda obra de infraestructura pública.

En lo que se refiere a la solución de controversias, se promueve la aprobación del proyecto de ley que establece el sistema arbitral como un mecanismo de aplicación general tanto para los contratos privados como para aquellos celebrados con el fisco. Otra proposición consiste en organizar un servicio de conciliación y mediación en la Cámara que permita acercar posiciones entre partes en conflicto.

En relación a los diversos sistemas de gestión de los proyectos de construcción, se privilegió aquél que recomienda adoptar los principios de la denominada dirección integrada de proyectos, con todas las salvedades relativas a los requisitos objetivos que deben cumplirse para que este sistema pueda tener aplicación real a un caso específico. Se advirtió que dicho sistema exige que se cumplan adecuadamente las etapas iniciales bajo riesgo de generarse graves dificultades; asimismo, que es difícil conocer el valor total del proyecto porque la ingeniería de detalle avanza en paralelo con la construcción, y por último, que el diseño de ésta no es el óptimo por la premura con que se realiza para evitar retrasos en la construcción.

Quisiera finalmente aprovechar la oportunidad de contar con un auditorio de nivel tan destacado para mencionar otros aspectos de gran interés para nuestro gremio.

El primero de ellos se refiere al creciente fenómeno de la globalización de los mercados. Desde mediados de los años 80 se advierte una creciente presencia de empresas constructoras extranjeras que han aprovechado las condiciones muy favorables de apertura unilateral, que el modelo económico impuso en todas las áreas. La contrapartida, que estaría representada por la salida de empresas nacionales a competir en los mercados extranjeros, ha sido débil en razón de diversos factores, entre los que cabe mencionar las medidas de protección impuestas por otras naciones, y las dificultades que se derivan de nuestros regímenes aduaneros y tributarios.

Inicialmente, la tarea del gremio se debería centrar en mejorar la capacidad de las empresas chilenas para competir internamente con las empresas extranjeras que vienen a nuestro país. Además, deberíamos abordar la formación de consorcios, que

hagan viable la competitividad a que me he referido. El desafío consiste en dar una lucha con las mejores armas lícitas pues de lo contrario podremos ser desplazados de una actividad que hasta ahora hemos desempeñado en forma eficaz.

Como una forma realista de iniciar trabajos en el exterior, estimo que debería considerarse la potencial vinculación de nuestras empresas constructoras con las empresas chilenas de otras áreas de la producción, activas en diversos países latinoamericanos. Esta modalidad operativa debería ser apoyada con medidas de carácter tributario y aduanero, que neutralicen los efectos de doble tributación y faciliten los traslados de equipos, respectivamente.

Un segundo tema que nos preocupa fundamentalmente es la presencia creciente de signos de corrupción en el ámbito público y en las actividades privadas, que se ven incrementados por la globalización de los mercados. La corrupción, si no es contenida en forma implacable, se transforma en una espiral de la cual es muy difícil salir.

Una manifestación de ella que resulta muy negativa es la obtención de determinados beneficios a través de un pago ilícito. Esta conducta, además de contravenir la ética y la ley, atenta contra la pureza de los mercados, y desvirtúa la competencia leal al producir decisiones de compra y venta basadas en factores ajenos a la calidad y la eficiencia.

Nos parece alentador que el Ejecutivo tenga el propósito de despachar prontamente el proyecto de ley sobre medidas relativas a la probidad pública, como lo demuestra el envío de una reciente indicación sustitutiva, y nos permitimos solicitar respetuosamente que se mantenga una activa atención sobre esta iniciativa para evitar que pueda ser objeto de modificaciones esterilizadoras que no castiguen severamente la corrupción.

Finalmente, no podría dejar de mencionar que el proyecto de reformas a la legislación sobre negociación colectiva y organizaciones sindicales sigue produciendo una profunda aprensión en nuestro gremio. Las normas que se proponen son incongruentes con la realidad de un sector de la economía en el cual los conflictos han decrecido en número y envergadura, en la misma medida que el nivel de relaciones laborales ha mejorado sostenidamente. Las remuneraciones del sector han aumentado en un 60% real en los últimos 6 años y las cifras de empleo han alcanzado un récord de más de 400.000 trabajadores.

Hemos prestado nuestra decidida colaboración en el estudio de iniciativas legales sobre capacitación ocupacional y sobre aquel anteproyecto que se refiere a la cobertura del riesgo de desempleo, pero respecto del proyecto mencionado en primer término mantenemos nuestro punto de vista discrepante, por cuanto no se concilia con los intereses generales del país.

## CONCLUSIONES

El propósito del Plan Estratégico se podría resumir en que él busca responder a la pregunta ¿qué hace la Cámara por sus socios y por el país en las actividades que le son relativas?

A primera vista se podría sostener que las proposiciones de nuestra institución para renovar y racionalizar estructuras del más alto nivel de la organización del Estado, están exclusivamente relacionadas con el mejor desarrollo del país, con la modernización del Estado y con la descentralización del Gobierno. Sin embargo, me asiste la certidumbre de

que nuestra contribución hacia alcanzar estos fines de bien público, nos permitirá también generar nuevas oportunidades de acción para los empresarios de la actividad constructora de nuestro país.

Al finalizar estas palabras, quisiera señalar que este Consejo se conocerá en el futuro como aquél que, junto con dar término a la etapa de desarrollo del Plan Estratégico, lo puso en marcha, acción que necesariamente deberá realizarse por etapas. No se pueden dar todos los pasos a la vez, sino que hay que ir dando las directrices más importantes en cada una de las líneas que estamos afrontando o que vamos a afrontar.

El Consejo Nacional, al igual que en muchas ocasiones precedentes, a lo largo de la historia de nuestra Cámara, ha dado un paso importante hacia la definición de nuestro marco de acción futura. Corresponde ahora a la Cámara asumir, con la perseverancia de siempre, la honrosa tarea de hacer realidad esa estrategia.

No cabe duda que el país atraviesa un período prolongado de estabilidad y crecimiento económico. Las expectativas para el sector de la construcción son también altamente auspiciosas y sería un grave error no obtener el máximo aprovechamiento de esta oportunidad histórica. Ante los desafíos de modernizar el Estado y sus instituciones y de terminar con la extrema pobreza, el señor Presidente de la República puede estar cierto de contar con el resuelto apoyo de la Cámara en el cumplimiento de estos fines trascendentales.

Señoras y señores: Con el esfuerzo de nuestro gremio y la inspiración de la divina providencia, una vez más podremos entregar nuestro aporte al bien común y al progreso de nuestra patria.

He dicho.